



La fuerza que transforma Bolivia

## NOTA DE ADJUDICACIÓN

YPFB-DRGOR-CDO-NA-005-15

**CDO-DRGOR-7-15**  
**OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA SIGLO XX –**  
**LLALLAGUA FASE 2 DEPARTAMENTO DE POTOSÍ**  
(Primera convocatoria)

El Ing. **Mario Santos Mamani Limachi** Responsable de Procesos de Contratación Directa RPC – DTRGOR, en aplicación a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contrataciones Directas el marco del D.S. 29506, y sobre la base de los informes de Recomendación de los comités de Habilitación y Evaluación, resuelve:

**Primero.- APROBAR** el informe de Recomendación presentado por el Comité de Habilitación emitido en fecha 01 de abril de 2015.

**Segundo.- APROBAR** el informe de Recomendación presentado por el Comité de Evaluación de fecha 07 de abril de 2015.

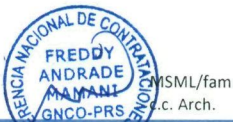
**Tercero.- ADJUDICAR** el proceso de contratación N° **CDO-DRGOR-7-15 "OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA SIGLO XX – LLALLAGUA FASE 2 DEPARTAMENTO DE POTOSÍ"** Primera convocatoria, por **LOTES** al proponente que resultó mejor evaluado en los aspectos administrativos – legales, económicos y técnicos:

Lote N°	PROPONENTE ADJUDICADO	Monto adjudicado (en Bs.)	Plazo de entrega
1	RÍOS PRADO CONSTRUCTORES S.R.L.	982.507,96	125 días calendario
	<b>TOTAL</b>	<b>982.507,96</b>	

**Cuarto.-** Notifíquese y publíquese los resultados de la presente convocatoria en la página web de YPFB.

Oruro, 08 de abril de 2015

  
Ing. Mario Santos Mamani Limachi  
DISTRITAL REDES DE GAS ORURO - GNRGD - YPFB  
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA





**INFORME DE CALIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN  
CONTRATACION DIRECTA ORDINARIA  
Nº CDO-DRGOR-7-2015  
"OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA SIGLO XX-LLALLAGUA FASE 2  
DEPARTAMENTO DE POTOSI"  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**A :** Ing. Mario Mamani Limachi  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE :** COMITE DE EVALUACION

**REF :** INFORME DEL PROCESO DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA SIGLO XX-LLALLAGUA FASE 2 DEPARTAMENTO DE POTOSI (PRIMERA CONVOCATORIA)

**FECHA:** Oruro, 07 de Abril de 2015

Señor Responsable del Proceso de Contratación Directa - RCD:

En cumplimiento al Art. 30 del Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. N° 29506, remitimos para su consideración el informe de calificación y recomendación emitido por el Comité de Evaluación, del proceso de contratación "OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA SIGLO XX-LLALLAGUA FASE 2 DEPARTAMENTO DE POTOSI" (PRIMERA CONVOCATORIA), de conformidad a las siguientes consideraciones.

### 1. ANTECEDENTES

#### NOMBRAMIENTO DEL RCD

Mediante Resolución Administrativa de Presidencia PRS-000398 del 28 de Noviembre de 2013 el Presidente Ejecutivo de YPFB en el marco del Reglamento de Contrataciones Directas y en uso de las facultades conferidas por los estatutos de la empresa, resolvió designar al Distrital de Redes de Gas Oruro como Responsable del Proceso de Contratación Directa – RCD.

#### ACTIVIDADES PREVIAS

La Unidad Solicitante emitió los Informes Técnicos de Justificación UDCOR N° 093/2015, adjuntando al mismo los términos de referencia y Precio Referencial para el proceso de contratación directa "OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA SIGLO XX-LLALLAGUA FASE 2 DEPARTAMENTO DE POTOSI" (PRIMERA CONVOCATORIA).



En fecha 11 de Marzo de 2015 se emitió la Certificación Presupuestaria Preventivo N° 00075 afectando a la partida presupuestaria N° 42230 Otras Construcciones y Mejoras de bienes Públicos de dominio privado, para encarar los trabajos de **“OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA SIGLO XX-LLALLAGUA FASE 2 DEPARTAMENTO DE POTOSI” (PRIMERA CONVOCATORIA)**, con un precio referencial de Bs 993.588,40 (Novecientos Noventa y Tres Mil Quinientos Ochenta y Ocho 40/100 Bolivianos).

### COMITÉ DE EVALUACION

Mediante memorándum GNRGD-DTRGOR-ME-008-15 de fecha 19 de Marzo de 2015, el RCD designa el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Ing. Rosemary Cahuasa Velásquez y Alex Choque Huanca.

### AUTORIZACIÓN

Mediante Nota **CDO-DRGOR-7-2015** de fecha 20 de Marzo de 2015, el Responsable del Proceso de Contratación Directa – RCD autoriza el inicio del proceso **“OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA SIGLO XX-LLALLAGUA FASE 2 DEPARTAMENTO DE POTOSI” (PRIMERA CONVOCATORIA)“**.

### PUBLICACIÓN

Se publicó el DBC y cronograma del proceso de contratación en los siguientes medios:

- Publicación en la página [www.ypfb.gob.bo](http://www.ypfb.gob.bo) y mesa de partes respectivamente en fecha 23 de MARzo de 2015.
- En medio de prensa escrita, Periódico el Cambio en fecha 22 de Marzo de 2015.

## 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

### SEGUNDA ETAPA - EVALUACIÓN ECONÓMICA

En función al informe presentado a su autoridad por el comité de habilitación de los proponentes habilitados a esta etapa se procedió a la corrección de los errores aritméticos, si existiere para determinar el precio evaluado mas bajo, mediante la aplicación del método de Comparación de Propuestas Económicas.

LOTE	LOTE	PRECIO REFERENCIAL	POTENCIALES HABILITADOS				
			EMPRESA PEDESTAL S.R.L.	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ENEPAL S.R.L.	RIOS PRADO CONSTRUCTORES S.R.L.	IMART SERVICES	ECOPROYECCION S.R.L.
1	OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA SGLO XX-LLALLAGUA FASE 2 DEPARTAMENTO DE POTOSI	993.588,40	979.678,26	923.975,59	982.507,96	981.063,03	910.908,83
	TOTAL	993.588,40	979.678,26	923.975,59	982.507,96	981.063,03	910.908,83



UNIDAD DISTRITAL DE INGENIERIA Y PROYECTOS  
ING. ROSEMARY CAHUASA VELÁSQUEZ  
TECNICO DE PROYECTOS  
UDCOR - DTRGOR  
GNRGD  
Y.P.F.B.



La fuerza que transforma Bolivia

El detalle de la evaluación de las propuestas económicas por precios unitarios y precios totales se encuentra en el ANEXO 2.

N° DE PROPONENTES	PROponentES	OBSERVACION	RECOMENDACIÓN
PROPONENTE 1	EMPRESA PEDESTAL S.R.L.	CUMPLE	CALIFICA
PROPONENTE 2	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ENEPAL S.R.L.	CUMPLE	CALIFICA
PROPONENTE 3	RIOS PRADO CONSTRUCTORES S.R.L.	CUMPLE	CALIFICA
PROPONENTE 4	IMART SERVICES	CUMPLE	CALIFICA
PROPONENTE 5	ECOPROYECCION S.R.L.	CUMPLE	CALIFICA

### TERCERA ETAPA - EVALUACIÓN TÉCNICA

El Comité de Evaluación procedió a la evaluación de las **propuestas técnicas** de los proponentes habilitados a esta etapa, aplicando el método de Cumple, No Cumple.

N° DE PROPONENTES	PROponentES	OBSERVACION	RECOMENDACIÓN
PROPONENTE 1	EMPRESA PEDESTAL S.R.L.	<b>NO CUMPLE:</b> El CD que presenta contiene un archivo pero este se encuentra sin contenido del formulario B-2	<b>NO CALIFICA:</b> En el Punto 3 del DBC (Rechazo y Descalificación de Propuestas), sub índice 3.2., inciso g) Incumplimiento en la presentación de cualquier documento requerido en el DBC.
PROPONENTE 2	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ENEPAL S.R.L.	<b>NO CUMPLE:</b> No describe operadores de equipo de acuerdo a lo solicitado. Así mismo no describe la cantidad de personal mínimo requerido.	<b>NO CALIFICA:</b> En el Punto 3 del DBC (Rechazo y Descalificación de Propuestas), sub índice 3.2., inciso f) Cuando la propuesta técnica no cumple con los requisitos solicitados.
PROPONENTE 3	RIOS PRADO CONSTRUCTORES S.R.L.	<b>CUMPLE</b>	<b>CALIFICA:</b>
PROPONENTE 4	IMART SERVICES	<b>NO CUMPLE:</b> El cronograma no describe la ejecución de un ítem (actividad). No presenta el respaldo de la experiencia general del residente de obra.	<b>NO CALIFICA:</b> En el Punto 3 del DBC (Rechazo y Descalificación de Propuestas), sub índice 3.2., inciso f) Cuando la propuesta técnica no cumple con los requisitos solicitados. e inciso g), Incumplimiento en la presentación de cualquier documento requerido en el DBC.
PROPONENTE 5	ECOPROYECCION S.R.L.	<b>NO CUMPLE:</b> En los métodos constructivos no describe la ejecución de un ítem. Así mismo el cronograma no describe la emisión de la orden de proceder.	<b>NO CALIFICA:</b> En el Punto 3 del DBC (Rechazo y Descalificación de Propuestas), sub índice 3.2., inciso f) Cuando la propuesta técnica no cumple con los requisitos solicitados.





El detalle de la evaluación de las propuestas se encuentra en el ANEXO 3.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento a lo establecido en el Documento Base de Contratación numeral 22 y en conformidad con los procedimientos establecidos en el Reglamento del D.S. Nº 29506, que textualmente cita: "En base a la recomendación emitida en el Informe de recomendación, el RCD decidirá: adjudicar la contratación, declarar desierto el proceso o proceder con la etapa de concertación". La decisión asumida será notificada a todos los proponentes que hubieran participado del proceso mediante nota expresa". Por lo tanto, El Comité de evaluación por unanimidad recomienda:

Si existen las condiciones y con la finalidad de lograr mejoras económicas y técnicas:

- CONCERTAR, con las empresas mejor evaluadas a través del método de selección, PRECIO EVALUADO MAS BAJO.

DATOS EMPRESAS PROPONENTES	MONTO OFERTADO (BS)	PLAZO DE ENTREGA (DIAS CALENDARIO)
RIOS PRADO CONSTRUCTORES S.R.L.	982.507,96	125

- o ADJUDICAR, el proceso de contratación a la mejor empresa evaluada administrativa, legal, económica y técnica con el PRECIO EVALUADO MAS BAJO:

DATOS EMPRESAS PROPONENTES	MONTO OFERTADO (BS)	PLAZO DE ENTREGA (DIAS CALENDARIO)
RIOS PRADO CONSTRUCTORES S.R.L.	982.507,96	125

Es cuanto informamos y recomendamos para las decisiones y consideraciones de su Autoridad.

POR EL COMITÉ DE EVALUACION:

Jng. Rosemary Caluaga Velasquez  
TÉCNICO DE PROYECTOS  
U.I.P. - UDCCR  
DISTRITAL REDES DE GAS ORURO  
GNRGD - Y.P.F.B.